



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

[Handwritten signature]
28.06.86

133/86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 25 de Junio de 1986.-
Expediente Nº 12.092/86.-

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la Cátedra de Epidemiología correspondiente al 2º y 3º Año de las Carreras de Enfermería y Nutrición respectivamente, dispuesto por Resolución Interna Nº 112/86,y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador integrado al efecto, ha emitido su dictamen, según consta a fs.7 del Expediente de referencia.

Que Dirección de Alumnos, informa que las postulantes reúnen los requisitos exigidos por Resolución Rectoral Nº 459/78 y su modificatoria 305/84 para desempeñarse como Alumnos Auxiliares Adscriptos.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar como Alumno Auxiliar Adscripto para la Cátedra de EPIDEMIOLOGIA (Anual) correspondiente a 2º y 3º Año de las Carreras de Enfermería y Nutrición respectivamente, a partir del 9 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1986, a los alumnos que a continuación se indican:

- Catalina Ester ONAGA L.U.Nº 9843
- Nelda Rosa SAMANIEGO L.U.Nº 2930

ARTICULO 2º.- Hágase saber a las interesadas, Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y al Dr. Rafael Marcelo Rivero, docente responsable del dictado de la mencionada asignatura, a sus efectos.

U.N.Sa.
smq
RMDW

[Handwritten signature]
MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



[Handwritten signature]
Nta. PATRICIA CRISTINA MONES
VICE-DECANO